



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

A través de su **Comisión Académica Dictaminadora (CAD)**, con fundamento en los Artículos incluidos en los Capítulos I y II del Título V del **Procedimiento de Promoción** y de la Convocatoria del Reglamento de la CAD 2022; así como en los Artículos 42 y 43 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Pedagógica Nacional.

CONVOCA

Al **Personal Académico**, con **clave docente**, de **Tiempo Completo y Medio Tiempo** de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua (UPNECH) a participar en el

PROCESO DE PROMOCIÓN 2026

BASES

PRIMERA. REQUISITOS

Podrá participar en el proceso de promoción el personal académico que cumpla con los siguientes requisitos:

- I.** Tener nombramiento definitivo en plaza de docente de Medio Tiempo o Tiempo Completo
- II.** Haber laborado ininterrumpidamente desde la fecha del último dictamen, al menos:
 - a)** Dos años en la categoría y nivel de Asociado A o B.
 - b)** Tres años en la categoría y nivel de Asociado C o Titular A o B.
 - c)** La única condición de excepción a los incisos anteriores será cumplir con los requisitos descritos en la tabla de equivalencias para el personal docente que aparece en el anexo del Reglamento de la CAD (2022).
- III.** No tener notas desfavorables en su expediente.

SEGUNDA. SOLICITUD

El personal académico que cumpla con lo establecido en la Base Primera presentará por escrito una solicitud dirigida a la CAD bajo el formato CAD.07 donde podrá descargar en el **siguiente enlace (Clic aquí)** para su ingreso a este proceso de promoción, debidamente completada, con nombre completo y firma por la persona interesada. Deberá seguir los procedimientos marcados en la base quinta de la presente convocatoria.

TERCERA. INFORME DE ACTIVIDADES

Cumplir con las funciones académicas establecidas en las normas reglamentarias de la Universidad, avaladas institucionalmente con el informe de actividades académicas realizadas a lo largo de los dos o tres años acorde con la solicitud presentada.

CUARTA. PARTICIPACIÓN

Para participar en el proceso de promoción el personal académico deberá entregar, junto con su solicitud:

- I.** Currículum vitae actualizado, con rúbrica en cada hoja y la firma autógrafa en la última página (formato libre).
- II.** Copia del último dictamen emitido por la CAD de UPNECH (presentar original para cotejo).
- III.** Original de la constancia de servicios ininterrumpidos emitida por la Secretaría Administrativa de la UPNECH:
 - a)** Del 2024 a la fecha para Asociado B o Asociado C
 - b)** Del 2023 a la fecha para Titular A o B o C
- IV.** Copia del último comprobante de pago.
- V.** Documentos probatorios de los requisitos académicos que se establecen para el nivel y categoría a la que aspira. (Consultar la "Tabla de Equivalencias para el personal docente de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua" del Reglamento de la CAD 2022).
- VI.** Informe de actividades académicas referido en la base tercera de la presente convocatoria en los términos del artículo 16 del Reglamento de la CAD 2022.
- VII.** Copia de los documentos probatorios de cada una de las publicaciones y productos académicos realizados, así como el original de cada uno de ellos para cotejar al momento de la entrega-recepción del expediente a la CAD.
- VIII.** Original (para cotejo) y copia del título o acta de examen de grado en su expediente, emitida por la autoridad directiva según corresponda.

IX. Constancia de no existencia de notas desfavorables en su expediente, emitida por la autoridad directiva según corresponda con sello de visto bueno del Departamento de Recursos Humanos de la rectoría de UPNECH.

X. Original y copia de la solicitud debidamente firmada por el interesado o la interesada.

QUINTA. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

El proceso de entrega de documentos deberá hacerse personalmente por el interesado en el área de recepción de las instalaciones de la **Rectoría de la UPNECH** con domicilio en la **calle Ahuehuete 717, Col. Magisterial Universidad, C.P. 31200, Chihuahua, Chih. En un horario de 8:00 hrs. a 15:00 horas** (hora local de ciudad Chihuahua). En casos excepcionales se podrá enviar su documentación con una tercera persona debidamente autorizada a través de una carta poder firmada en original y copia de identificación oficial de la o el interesado.

El periodo de recepción de documentación será en días hábiles, **del 17 al 27 de marzo de 2026**, en un horario de **8:00 hrs. a 15:00 hrs** hora local de ciudad Chihuahua. No habrá prórroga. Para una mejor atención se recomienda solicitar una cita a los teléfonos: **614 415 5381 ext. 22504** o al correo **meolivas@upnech.edu.mx** con la **Lic. María Olivas Olivas**.

SEXTA. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La comunicación de los resultados del proceso de promoción se hará vía correo electrónico institucional el **11 de mayo de 2026**. Posteriormente, el dictamen en físico será enviado a su unidad de adscripción.

El trámite administrativo correspondiente a las claves de los dictámenes favorables estará sujeto a disponibilidad presupuestal de la UPNECH y no es de la competencia de la CAD.

SÉPTIMA. INCONFORMIDADES

Con base en el Capítulo Único del Título VI del Reglamento de la CAD 2022, cualquier inconformidad relacionada con el dictamen emitido por la CAD, deberá presentarse desde el correo institucional del interesado (a) al correo electrónico de la Rectora, Mtra. Graciela Aída Velo Amparán (**gvelo@upnech.edu.mx**) a más tardar a las **23:59 hrs. de la ciudad de Chihuahua del 19 de mayo de 2026**.

Después de recibida la inconformidad, en apego a su normatividad, la CAD analizará y emitirá una respuesta el día **25 de mayo de 2026**.

OCTAVA. IMPREVISTOS. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el pleno de la Comisión Académica Dictaminadora de manera inapelable.

ATENTAMENTE:

"Educar para transformar"

Mtra. Graciela Aída Velo Amparán
Rectora
Chihuahua, Chih., 2 de marzo de 2026.